



Tarifas y Condiciones Económicas

SUCURSAL EN ESPAÑA

ÍNDICE

I. Condiciones generales de aplicación	3
1. Condiciones generales de aplicación	3
II. Cuentas Corrientes	4
2. Cuenta en Euros	4
3. Cuenta de Pago Básica	5
4. Cuenta en Libras y Cuenta en Dólares	7
III. Gran Cuenta	8
5. Cuenta remunerada Gran Cuenta	8
IV. Cuentas de Valores	9
6. Acciones y ETP	9
7. Fondos de inversión	12
8. Renta fija	13
9. Futuros	13
10. CFD sobre Acciones y ETP	14
11. CFD sobre Índices	20
12. CFD sobre Futuros	22
13. Opciones	25
14. Forex sobre Divisas, Metales y Criptomonedas	31
15. Otras comisiones y tarifas sobre valores	34
16. Suscripción a Mercado	35
17. Impuestos sobre transacciones financieras	36
V. Otros servicios	37
18. Otros servicios	37

I. Condiciones generales de aplicación

1. Condiciones generales de aplicación

1) Ámbito de aplicación: Los precios estándar publicados son, los que Banco de Inversión Global (en adelante "BiG") aplica a sus clientes particulares, para operaciones en moneda extranjera y en euros.

2) Tipo de cambio aplicable: Los tipos de cambio aplicables en la conversión del euro a otra moneda serán los publicados diariamente por la entidad en su página web www.bancobig.es.

3) Gastos: Se repercutirán al cliente, cedente o pagador, los impuestos legalmente repercutibles al cliente, gastos de correspondencia, télex, fax, S.W.I.F.T., teléfono u otros medios de comunicación, sellos, intereses de demora por gastos pendientes de abonar, primas de compañías de seguros, y las comisiones y gastos de corresponsales y subcustodios nacionales o extranjeros, si los hubiera.

Los costes de comunicación se ajustarán para tener en cuenta cualquier cambio en las tarifas oficiales del Servicio Postal Universal.

Si el sistema de comunicación o envío no está incluido en las tarifas oficiales correspondientes, se aplicará el importe acordado con el cliente.

4) Repercusión de los gastos de terceros residentes en el extranjero: Cuando el cedente o el ordenante determinen que todos los gastos o comisiones corren a cargo del beneficiario residente, se percibirán de este último los importes correspondientes al no residente, además de la tarifa aplicable a los precios estándar que puedan repercutir en los clientes residentes en España.

5) Modificación de tarifas: BiG se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento, las comisiones y condiciones con las limitaciones estipuladas en las normas establecidas al efecto. BiG notificará al cliente las modificaciones con dos meses de antelación a su entrada en vigor, pudiendo el cliente cancelar de forma gratuita sus cuentas en caso de que no esté conforme con las nuevas condiciones. Este plazo de preaviso no será necesario cuando los cambios supongan una mejora en las condiciones para el cliente.

II. Cuentas Corrientes

2. Cuenta en Euros

Comisión de administración y mantenimiento	GRATIS
Comisión de cierre de cuenta	GRATIS
Tipo de interés por descubierto tácito ⁽¹⁾	7,5% TAE
- Comisión por descubierto ⁽¹⁾	4,0% mín 15 EUR
- Reclamación de posiciones deudoras	0 EUR
Transferencias SEPA** hasta 50.000 EUR	GRATIS
Transferencias SEPA** a partir de 50.000 ⁽²⁾ EUR	30 EUR
Transferencias SEPA** urgentes hasta 50.000 ⁽²⁾ EUR	55 EUR
Transferencias SEPA** urgentes a partir de 50.000 EUR	55 EUR
Transferencias NO SEPA en euros o divisas distintas al euro ⁽³⁾	0,10% mín. 10€ máx. 100€.
Fecha de valoración transferencias NO SEPA ⁽⁴⁾	D + 2
Fecha de valoración transferencias SEPA ⁽⁵⁾⁽⁶⁾	D+1
Transferencias Internas ⁽⁸⁾⁽⁹⁾	GRATIS
Traspasos internos ⁽⁷⁾	GRATIS
Comisión por devolución de transferencia	GRATIS
Cambio de divisa	El tipo de cambio comprador y vendedor se calcularán aplicando un diferencial del 0,50% al tipo de cambio de mercado del par de divisas correspondiente.
Transferencias recibidas	GRATIS

Notas

⁽¹⁾ - El tipo de interés de descubierto se aplicará sobre el saldo máximo contable diario en descubierto durante el periodo de liquidación. La comisión de descubierto se aplicará sobre el saldo máximo contable en descubierto durante el período de liquidación. En descubiertos en cuentas de consumidores, la comisión cobrada junto con los intereses no podrá dar lugar a una tasa anual equivalente superior a 2,5 veces el interés legal del dinero, según establece el artículo 20 de la Ley 16/2011 de 24 de junio.

⁽²⁾ - Las transferencias SEPA a partir de 50.000€, sólo se podrán solicitar mediante la remisión del impreso (debidamente

cumplimentado) destinado a tal efecto, disponible en el área privada del cliente.

⁽³⁾ - Las transferencias no SEPA sólo se podrán solicitar mediante la remisión del impreso (debidamente cumplimentado) destinado a tal efecto, disponible en el área privada del cliente.

⁽⁴⁾ Las transferencias se podrán emitir todos los días hábiles. Si la solicitud de transferencia se recibe en BiG antes de las 16h de un día hábil en la ciudad de Madrid, se abonará al banco corresponsal de la entidad del beneficiario a los dos días hábiles. En caso de que BiG reciba la solicitud de transferencia después de las 16h de un día hábil o en un día festivo en la ciudad de Madrid, se abonará al banco corresponsal de la entidad del beneficiario al tercer día hábil desde la recepción de la solicitud.

BiG transferirá íntegramente el importe nominal de la transferencia emitida al beneficiario, liquidando a su cliente sus comisiones y gastos por emisión de transferencias. El resto de las entidades intervinientes podrán deducir del importe recibido sus comisiones y gastos, abonando al beneficiario final el neto correspondiente. En definitiva, el ordenante paga las comisiones y gastos de la entidad ordenante y el beneficiario los restantes.

(**) La zona SEPA la forman, actualmente, los 27 estados miembros de la Unión Europea (UE), así como Islandia, Liechtenstein, Mónaco, Noruega, San Marino, Suiza, Reino Unido, Andorra y Ciudad del Vaticano.

⁽⁵⁾ - Las transferencias se podrán emitir todos los días hábiles. Si la solicitud de transferencia se recibe en BiG antes de las 16h de un día hábil en la ciudad de Madrid, se abonará a la entidad del beneficiario al siguiente día hábil. En caso de que BiG reciba la solicitud de transferencia después de las 16h de un día hábil o en un día festivo en la ciudad de Madrid, se abonará a la entidad del beneficiario al segundo día hábil desde la recepción de la solicitud.

⁽⁶⁾ - Las transferencias urgentes se podrán emitir todos los días hábiles. Si la solicitud de transferencia urgente se recibe en BiG antes de las 11h de un día hábil en la ciudad de Madrid, se abonará a la entidad del beneficiario en el mismo día en el que se realice la operación. En caso de que BiG reciba la solicitud de transferencia urgente después de las 11h de un día hábil o en un día festivo en la ciudad de Madrid, se abonará a la entidad del beneficiario al siguiente día hábil en la ciudad de Madrid.

BiG transferirá íntegramente el importe nominal de la transferencia emitida al beneficiario, liquidando a su cliente sus comisiones y gastos por emisión de transferencias. El resto de las entidades intervinientes podrán deducir del importe recibido sus comisiones y gastos, abonando al beneficiario final el neto correspondiente. En definitiva, el ordenante paga las comisiones y gastos de la entidad ordenante y el beneficiario los restantes.

(**) La zona SEPA la forman, actualmente, los 27 estados miembros de la Unión Europea (UE), así como Islandia, Liechtenstein, Mónaco, Noruega, San Marino, Suiza, Reino Unido, Andorra y Ciudad del Vaticano.

⁽⁷⁾ Los traspasos internos en la misma divisa se realizarán con fecha valor del mismo día de emisión si la solicitud de traspaso se recibe en BiG antes de las 16h de un día hábil en la ciudad de Madrid, en caso contrario se aplicará como fecha valor el día siguiente hábil en la ciudad de Madrid.

Los traspasos internos a cuentas en otras divisas implicarán un cambio de divisa. Si la solicitud de traspaso se recibe en BiG antes de las 16h de un día hábil en la ciudad de Madrid, la fecha valor que se aplicará al traspaso será de dos días hábiles en la ciudad de Madrid a contar desde la fecha de recepción de la solicitud en BiG. En caso contrario, la fecha valor que se aplicará será de tres días hábiles en la ciudad de Madrid a contar desde la fecha de recepción de la solicitud en BiG.

Los traspasos internos a la cuenta de valores se realizarán con fecha valor del mismo día de emisión si la solicitud de traspaso se recibe en BiG antes de las 16h de un día hábil en la ciudad de Madrid y si el importe es inferior a 100.000 euros. En caso contrario, se aplicará como fecha valor el día siguiente hábil en la ciudad de Madrid.

⁽⁸⁾ Las transferencias internas a partir de 50.000€, sólo se podrán solicitar mediante la remisión del impreso (debidamente cumplimentado) destinado a tal efecto, disponible en el área privada del cliente.

⁽⁹⁾ Las transferencias internas en la misma divisa (EUR) se realizarán con fecha valor del mismo día de emisión si la solicitud de transferencia se recibe en BiG antes de las 16h de un día hábil en la ciudad de Madrid, en caso contrario se aplicará como fecha valor el día siguiente hábil en la ciudad de Madrid.

Otras Notas

El Documento Informativo de las Comisiones y la lista de los servicios más representativos asociados a una cuenta de

pago, elaborados conforme al Real Decreto-ley 19/2017, se le entregarán al cliente junto a la información precontractual de la misma.

3. Cuenta de Pago Básica

Comisión de administración y mantenimiento	3 EUR / mes
Comisión de cierre de cuenta	GRATIS
Tipo de interés por descubierto tácito ⁽¹⁾	7,5% TAE
-Comisión por descubierto	4,0% min 15 EUR
-Reclamación de posiciones deudoras	0 EUR
Transferencias SEPA** ⁽²⁾	GRATIS
Transferencias SEPA** urgentes ⁽²⁾	25 EUR
Fecha de valoración transferencias SEPA ⁽³⁾	D+1
Trasposos internos ⁽⁴⁾	GRATIS
Comisión por devolución de transferencia	GRATIS
Cambio de divisa	El tipo de cambio comprador y vendedor se calcularán aplicando un diferencial del 0,50% al tipo de cambio de mercado del par divisas correspondiente.
Transferencias recibidas	GRATIS

Notas

⁽¹⁾ - El tipo de interés de descubierto se aplicará sobre el máximo saldo contable diario en descubierto durante el periodo de liquidación. La comisión de descubierto se aplicará sobre el saldo máximo contable en descubierto durante el período de liquidación. En descubiertos en cuentas de consumidores, la comisión cobrada junto con los intereses no podrá dar lugar a una tasa anual equivalente superior a 2,5 veces el interés legal del dinero, según establece el artículo 20 de la Ley 16/2011 de 24 de junio.

⁽²⁾ - Las transferencias SEPA a partir de 50.000€, sólo se podrán solicitar mediante la remisión del impreso (debidamente cumplimentado) destinado a tal efecto, disponible en el área privada del cliente.

⁽³⁾ - Las transferencias se podrán emitir todos los días hábiles. Si la solicitud de transferencia se recibe en BiG antes de las 16h de un día hábil en la ciudad de Madrid, se abonará a la entidad del beneficiario al siguiente día hábil. En caso de que BiG reciba la solicitud de transferencia después de las 16h de un día hábil o en un día festivo en la ciudad de Madrid, se abonará a la entidad del beneficiario al segundo día hábil desde la recepción de la solicitud.

Las transferencias urgentes se podrán emitir todos los días hábiles. Si la solicitud de transferencia urgente se recibe en BiG antes de las 15h de un día hábil en la ciudad de Madrid, se abonará a la entidad del beneficiario en el mismo día en el que

se realice la operación. En caso de que BiG reciba la solicitud de transferencia urgente después de las 15h de un día hábil o en un día festivo en la ciudad de Madrid, se abonará a la entidad del beneficiario al siguiente día hábil.

La entidad ordenante transferirá íntegramente el importe liquidando a su cliente sus comisiones y gastos por emisión. El resto de las entidades intervinientes podrán deducir del importe recibido sus comisiones y gastos, abonando al beneficiario final el neto correspondiente. En definitiva, el ordenante paga las comisiones y gastos de la entidad ordenante y el beneficiario los restantes.

(**) La zona SEPA la forman, actualmente, los 27 estados miembros de la Unión Europea (UE), así como Islandia, Liechtenstein, Mónaco, Noruega, San Marino y Suiza.

⁽⁴⁾ Los traspasos internos en la misma divisa se realizarán con fecha valor del mismo día de emisión si la solicitud de traspaso se recibe en BiG antes de las 16h de un día hábil en la ciudad de Madrid, en caso contrario se aplicará como fecha valor el día siguiente hábil en la ciudad de Madrid.

Otras Notas

El Documento Informativo de las Comisiones y la lista de los servicios más representativos asociados a una cuenta de pago, elaborados conforme al Real Decreto-ley 19/2017, se le entregarán al cliente junto a la información precontractual de la misma.

4. Cuenta en Libras esterlinas (GBP) y Cuenta en Dólares estadounidenses (USD)

Comisión de administración y mantenimiento	GRATIS
Comisión de cierre de cuenta	GRATIS
Tipo de interés por descubierto tácito ⁽¹⁾	7,5% TAE
-Comisión por descubierto	4,0% min 15 EUR
-Reclamación de posiciones deudoras	0 EUR
Transferencias no SEPA en la misma divisa de la cuenta ⁽²⁾	0,10% mín. 10€ máx. 100€.
Fecha de valoración transferencias NO SEPA ⁽³⁾	D+2
Trasposos internos ⁽⁴⁾	GRATIS
Cambio de divisa	El tipo de cambio comprador y vendedor se calcularán aplicando un diferencial del 0,50% al tipo decambio de mercado del par de divisas correspondiente.
Fecha valor de cambio de divisa	D+2 ⁽⁴⁾
Transferencias recibidas	GRATIS

Notas

⁽¹⁾ - El tipo de interés de descubierto se aplicará sobre el máximo saldo contable diario en descubierto durante el periodo de liquidación. La comisión de descubierto se aplicará sobre el saldo máximo contable en descubierto durante el período de liquidación. En descubiertos en cuentas de consumidores, la comisión cobrada junto con los intereses no podrá dar lugar a una tasa anual equivalente superior a 2,5 veces el interés legal del dinero, según establece el artículo 20 de la Ley 16/2011 de 24 de junio.

⁽²⁾ Las transferencias no SEPA sólo se podrán solicitar mediante la remisión del impreso (debidamente cumplimentado) destinado a tal efecto, disponible en el área privada del cliente.

⁽³⁾ Las transferencias se podrán emitir todos los días hábiles. Si la solicitud de transferencia se recibe en BiG antes de las 16h de un día hábil en la ciudad de Madrid, se abonará al banco corresponsal de la entidad del beneficiario a los dos días hábiles. En caso de que BiG reciba la solicitud de transferencia después de las 16h de un día hábil o en un día festivo en la ciudad de Madrid, se abonará al banco corresponsal de la entidad del beneficiario al tercer día hábil desde la recepción de la solicitud.

BiG transferirá íntegramente el importe nominal de la transferencia emitida al beneficiario, liquidando a su cliente sus comisiones y gastos por emisión de transferencias. El resto de las entidades intervinientes podrán deducir del importe recibido sus comisiones y gastos, abonando al beneficiario final el neto correspondiente. En definitiva, el ordenante paga las comisiones y gastos de la entidad ordenante y el beneficiario los restantes.

(**) La zona SEPA la forman, actualmente, los 27 estados miembros de la Unión Europea (UE), así como Islandia, Liechtenstein, Mónaco, Noruega, San Marino, Suiza, Reino Unido, Andorra y Ciudad del Vaticano.

(4) Las entradas y salidas de fondos podrán realizarse de la siguiente manera:

A) Traspasos a/desde la subcuenta de valores del cliente en la misma divisa, en caso de que el cliente haya solicitado su apertura. Si la solicitud de traspaso se recibe en BiG antes de las 16h de un día hábil en la ciudad de Madrid y el importe es inferior al contravalor de 100.000 euros, el traspaso se realizará con fecha valor del mismo día. En caso contrario se aplicará como fecha valor el día siguiente hábil en la ciudad de Madrid.

B) Traspasos a/desde una cuenta corriente en euros en BiG. Esta operación implicará un cambio de divisa. Si la solicitud de traspaso se recibe en BiG antes de las 16h de un día hábil en la ciudad de Madrid, la fecha valor que se aplicará al traspaso será de dos días hábiles en la ciudad de Madrid a contar desde la fecha de recepción de la solicitud en BiG. En caso contrario, la fecha valor que se aplicará será de tres días hábiles en la ciudad de Madrid a contar desde la fecha de recepción de la solicitud en BiG.

III. Gran Cuenta

5. Cuenta remunerada Gran Cuenta

Comisión de administración y mantenimiento	GRATIS
Comisión de cierre de cuenta	GRATIS
Liquidación de intereses ⁽¹⁾	Trimestrales
Trasposos internos ⁽²⁾	GRATIS
Fecha de valoración transferencias interna desde cuenta BiG	Mismo día

Notas

⁽¹⁾ - Los intereses se devengarán diariamente según el saldo diario promedio de la Gran Cuenta y se abonarán trimestralmente en la cuenta principal del Cliente.

⁽²⁾ - Los ingresos y retiradas de dinero de la Gran Cuenta, solo se permiten a través de transferencias internas a la cuenta corriente en euros del mismo titular. Si la solicitud de traspaso se recibe en BiG antes de las 16h de un día hábil en la ciudad de Madrid, se efectuará con fecha valor del mismo día. En caso de que BiG reciba la solicitud de traspaso después de las 16h de un día hábil o en un día festivo en la ciudad de Madrid, se efectuará con fecha valor del siguiente día hábil.

IV. Cuentas de Valores

Las cuentas de valores que se podrán abrir serán cuentas denominadas en euros. No obstante, BiG ofrece la posibilidad de contratar subcuentas en dólares y libras esterlinas con el fin de que los clientes puedan mantener sus posiciones en estas divisas si así lo desean. Todas las operaciones relacionadas con instrumentos financieros se liquidarán en las cuentas de valores, por lo que será necesario transferir fondos a las cuentas de valores para poder empezar a operar con instrumentos financieros. Asimismo, cuando el cliente cierre sus posiciones en activos financieros los fondos obtenidos quedarán depositados en las cuentas de valores, por lo que si quiere disponer de ellos deberá ordenar una transferencia a su cuenta corriente. Las entradas y salidas de fondos se realizarán mediante traspasos internos desde/a la cuenta corriente en euros, dólares estadounidenses o libras esterlinas.

Cuando actives cualquiera de las plataformas, siempre se abrirá una cuenta en euros, aunque podrás abrirte dentro de tu "Área de Cliente" subcuentas en libras y en dólares (Multi divisas), y/o activar las mismas durante el proceso de activación de plataformas.

En operaciones que impliquen compra/venta de divisas entre subcuentas, el tipo de cambio aplicable será el resultante de aplicar un diferencial del 0,50% al tipo de cambio de mercado. BiG publicará en su página web www.bancobig.es los tipos de cambio comprador y vendedor en vigor para cada par de divisas. No se cobrará comisión de cambio.

En caso de que la cuenta de valores o una de las subcuentas se quede en descubierto al final del día, ya sea como resultado de las operaciones realizadas sobre instrumentos financieros, traspasos y transferencias o debido a las comisiones y gastos derivados de las mismas, se aplicará como tipo de interés deudor el ARR a un día (ver definición de los tipos ARR en las notas del punto 18) correspondiente a la divisa de la cuenta más un diferencial de 3,50 puntos porcentuales.

Ten en cuenta que los mercados regulados y centros de negociación a los que se dirijan las órdenes para su ejecución, así como los Servicios de Compensación y Liquidación de Valores que intervengan en cada transacción, aplican unos cánones de bolsa adicionales y/o impuestos sobre las transacciones financieras. Los puedes consultar en la sección de "Impuestos sobre Transacciones Financieras". Para que tengas la información más actualizada, mira la página oficial de cada centro de negociación.

Cuando una orden se ejecute a varios precios, el mismo día, se devengará una única comisión por la orden.

Cuando una orden se ejecute al mismo precio en distintos días, se devengará una comisión por cada día de ejecución, como si fueran órdenes independientes.

6. Acciones y ETP

Las acciones y ETP no complejos se pueden negociar en las plataformas Invertir con BiG y BiGlobal Trade. Los ETP complejos sólo se pueden negociar en la plataforma BiGlobal Trade.

Comisiones aplicables en operaciones de intermediación en mercados de valores de renta variable:

Mercado	Precio	Comisión
Australian Securities Exchange	A partir de AUD 0	0,15% del efectivo Min 25 AUD
Bats BZX	Precio < USD 5	20 USD
	Precio ≥ USD 5	USD 0,02 p/Acción Min 12 USD

Mercado	Precio	Comisión
BME Spanish Exchanges	A partir de 0 EUR	0,12% del efectivo Min 12 EUR
Borsa Italiana / Milan Stock Exchange	A partir de 0 EUR	0,12% del efectivo Min 12 EUR
Deutsche Börse (XETRA)	A partir de 0 EUR	0,12% del efectivo Min 12 EUR
Deutsche Börse (Indices & ETF)	A partir de 0 EUR	0,12% del efectivo Min 12 EUR
Euronext Amsterdam	A partir de 0 EUR	0,12% del efectivo Min 12 EUR
Euronext Brussels	A partir de 0 EUR	0,12% del efectivo Min 12 EUR
Euronext Dublin / Irish Stock Exchange	A partir de 0 EUR	0,12% del efectivo Min 12 EUR
Euronext Lisbon	A partir de 0 EUR	0,12% del efectivo Min 12 EUR
Euronext Paris	A partir de 0 EUR	0,12% del efectivo Min 12 EUR
Hong Kong Exchanges	A partir de 0 HKD	0,20% del efectivo Min 150 HKD
London Stock Exchange	A partir de 0 GBP	0,10% del efectivo Min 8 GBP
London Stock Exchange (ETF)	A partir de 0 GBP	0,10% del efectivo Min 8 GBP
London Stock Exchange (IOB)	A partir de 0 USD	0,10% del efectivo Min 20 USD
NASDAQ OMX Copenhagen	A partir de 0 DKK	0,10% del efectivo Min 30 DKK
NASDAQ OMX Helsinki	A partir de 0 EUR	0,12% del efectivo Min 12 EUR
NASDAQ OMX Stockholm	A partir de 0 SEK	0,10% del efectivo Min 70 SEK
NASDAQ OMX Stockholm (FirstNorth)	A partir de 0 SEK	0,10% del efectivo Min 70 SEK
NASDAQ	Precio < USD 5	20 USD
	Precio ≥ USD 5	USD 0,02 p/Acción Min 12 USD

Mercado	Precio	Comisión
NASDAQ (Small cap)	Precio < USD 5	20 USD
	Precio ≥ USD 5	USD 0,02 p/Acción Min 12 USD
NYSE MKT (American Stock Exchange)	Precio < USD 5	20 USD
	Precio ≥ USD 5	USD 0,02 p/Acción Min 12 USD
New York Stock Exchange	Precio < USD 5	20 USD
	Precio ≥ USD 5	USD 0,02 p/Acción Min 12 USD
New York Stock Exchange (ARCA)	Precio < USD 5	20 USD
	Precio ≥ USD 5	USD 0,02 p/Acción Min 12 USD
Oslo Børs/Oslo Stock Exchange	A partir de 0 NOK	0,10% del efectivo Min 70 NOK
OTC Markets Group (Pink Sheets)	A partir de 0 USD	0,15% del efectivo Min 12 USD
OTC Bulletin Board	A partir de 0 USD	0,15% del efectivo Min 12 USD
Singapore Exchange	A partir de 0 SGD	0,15% del efectivo Min 25 SGD
SIX Swiss Exchange	A partir de 0 CHF	0,12% del efectivo Min 18 CHF
SIX Swiss Exchange (ETF)	A partir de 0 CHF	0,12% del efectivo Min 18 CHF
SIX Swiss Exchange (Blue-Chip)	A partir de 0 CHF	0,12% del efectivo Min 18 CHF
Tokyo Stock Exchange ⁽¹⁾	A partir de 0 JPY	0,25% del efectivo Min 2500 JPY
Toronto Stock Exchange	Precio < CAD 1	20 CAD
	Precio ≥ CAD 1	CAD 0,03 p/Acción Min 20 CAD

Mercado	Precio	Comisión
TSX Venture Exchange	Precio < CAD 1	25 CAD
	Precio ≥ CAD 1	CAD 0,02 p/Acción Min 25 CAD
Warsaw Stock Exchange	A partir de 0 PLN	0,30% del efectivo Min 75 PLN
Wiener Börse/Vienna Stock Exchange	A partir de 0 EUR	0,12% del efectivo Min 12 EUR

Notas

⁽¹⁾ El mercado de Tokyo solo está permitido para cerrar posiciones abiertas.

En el caso de los ETP, podrán existir costes adicionales definidos por el emisor que deben ser consultados en la ficha de cada producto.

Las comisiones por intermediación en operaciones de renta variable recogidas en la tabla anterior se aplican también a transacciones correspondientes a derechos y certificados relativos a las acciones. Como regla general, BiG no ofrece a los clientes acceso al mercado primario (OPV).

Puedes consultar los impuestos sobre transacciones financieras en la sección “Impuestos sobre Transacciones Financieras” recogido en este documento.

Si el cliente desea ver cotizaciones en tiempo real (CTR), puede consultar los costes adicionales que existen al suscribirse en la plataforma en el apartado menú online, Suscripciones a Mercado. En caso de no suscribirse a este servicio, la plataforma mostrará las cotizaciones de los valores con 15 minutos de retraso.

7. Fondos de inversión

BiG no cobrará directamente al cliente ningún gasto ni comisión por la suscripción o reembolso de fondos de inversión, si bien la gestora emisora del fondo podrá decidir en cada caso establecer comisiones de suscripción o reembolso. Las comisiones de gestión, depositaría y transaccionales del fondo cobradas por la entidad gestora del mismo se repercutirán directamente en el valor liquidativo del fondo. BiG podrá recibir de la gestora un porcentaje de dichas comisiones, que en ningún caso se añadirán a las cobradas por la gestora, por lo que no tendrán incidencia directa en el valor liquidativo del fondo. El detalle completo de las comisiones y gastos de cada fondo se incluirá en el Documento de Datos Fundamentales del fondo que se entregará al cliente en la plataforma antes de su contratación.

El cliente podrá ordenar contrataciones y reembolsos de fondos de inversión en línea en los horarios de apertura de la plataforma. Una vez cursada la orden esta es irrevocable y se liquidará al valor liquidativo correspondiente. En el Documento de Datos Fundamentales del Fondo se establece la fecha del valor liquidativo aplicable a cada orden en función de la hora en que se cursa la misma.

8. Renta fija

Los activos de renta fija pueden ser negociados en las plataformas Invertir con BiG y BiGlobal Trade.

Activos de renta fija	Comisión de compra o venta de valores de renta fija
Letras y Bonos	0,25% del efectivo Min 25 EUR

Notas

Para cualquier cuestión relativa a Eventos Corporativos pendientes o pasados, en posiciones de activos de renta fija, por favor póngase en contacto con Atención al cliente de BiG, o entra en tu área privada de cliente.

En las operaciones de pagos de cupones y venta de activos de renta fija, tanto ordinarios como extraordinarios, se llevará a cabo la retención fiscal, requerida por la normativa vigente en cada momento, en el momento de producirse la/s operación/es.

9. Futuros

Los futuros se pueden negociar en la plataforma BiGlobal Trade.

En BiG se puede operar en futuros sobre índices, energía, metales, divisas, bonos y tipos de interés. La comisión dependerá de la divisa en que se negocie el contrato.

Contrato	Comisión de compra o venta
Contratos en AUD	AUD 10 p/ Contrato
Contratos en CAD	CAD 6 p/ Contrato
Contratos en CHF	CHF 8 p/ Contrato
Contratos en CNH	CNH 50 p/ Contrato
Contratos en GBP	GBP 5 p/ Contrato
Contratos en HKD	HKD 60 p/ Contrato
Contratos en JPY	JPY 1500 p/ Contrato
Contratos en USD	USD 6 p/ Contrato

Notas

Para posiciones en Futuros, se cobrará también el coste de mantenimiento cuando una posición permanezca abierta al cierre del día. Se calculará sobre el requisito de margen diario, al que se aplicará el tipo de interés del ARR a un día (ver definición de los tipos ARR en las notas del punto 18) de la divisa correspondiente más un diferencial del 1,50%. Este coste de mantenimiento se cobrará para posiciones abiertas después de las 17h de Nueva York.

Coste de mantenimiento: Margen requerido * Número de días con posición abierta * (ARR a un día + 1,50%) / 360 días.

En la negociación de futuros existen costes adicionales relativos a los cánones de bolsa y regulatorios por cada contrato (coste unitario). Para obtener más información sobre estos costes, consulta la plataforma BiGlobal Trade.

Si el cliente desea ver cotizaciones en tiempo real (CTR), puede consultar los costes adicionales que existen al suscribirse en la plataforma en el apartado menú online, Suscripciones. En caso de no suscribirse a este servicio, la plataforma mostrará las cotizaciones de los valores con 15 minutos de retraso.

10. CFD sobre Acciones y ETP

Los CFD pueden ser negociados en la plataforma BiGlobal Trade.

Mercado del Subyacente	Precio	Importe	Comisión	Spread ⁽¹⁾
Australian Securities Exchange	A partir de 0 AUD	Importe < AUD 10.000	10 AUD	Mercado +/- 0.10%
		Importe ≥ AUD 10.000	0 AUD	Mercado +/- 0.10%
Bats BZX	Precio < USD 10	Importe < USD 5.000	12 USD	Mercado +/- 0.02 USD
		Importe ≥ USD 5.000	0 USD	Mercado +/- 0.02 USD
	Precio ≥ USD 10	Importe < USD 5.000	12 USD	Mercado +/- 0.035 USD
		Importe ≥ USD 5.000	0 USD	Mercado +/- 0.035 USD
BME Spanish Exchanges	A partir de 0 EUR	Importe < EUR 5.000	12 EUR	Mercado +/- 0.10%
		Importe ≥ EUR 5.000	0 EUR	Mercado +/- 0.10%
Budapest Stock Exchange	A partir de 0 HUF	Importe < HUF 3.000.000	6.000 HUF	Mercado +/- 0.50%
		Importe ≥ HUF 3.000.000	0 HUF	Mercado +/- 0.50%

Mercado del Subyacente	Precio	Importe	Comisión	Spread ⁽¹⁾
Borsa Italiana / Milan Stock Exchange	A partir de 0 EUR	Importe < EUR 5.000	12 EUR	Mercado +/- 0.20%
		Importe ≥ EUR 5.000	0 EUR	Mercado +/- 0.20%
Deutsche Börse (XETRA)	A partir de 0 EUR	Importe < EUR 5.000	12 EUR	Mercado +/- 0.10%
		Importe ≥ EUR 5.000	0 EUR	Mercado +/- 0.10%
Deutsche Börse (Indices & ETF)	A partir de 0 EUR	Importe < EUR 5.000	12 EUR	Mercado +/- 0.10%
		Importe ≥ EUR 5.000	0 EUR	Mercado +/- 0.10%
Euronext Amsterdam	A partir de 0 EUR	Importe < EUR 5.000	12 EUR	Mercado +/- 0.10%
		Importe ≥ EUR 5.000	0 EUR	Mercado +/- 0.10%
Euronext Brussels	A partir de 0 EUR	Importe < EUR 5.000	12 EUR	Mercado +/- 0.10%
		Importe ≥ EUR 5.000	0 EUR	Mercado +/- 0.10%
Euronext Dublin / Irish Stock Exchange	A partir de 0 EUR	Importe < EUR 5.000	12 EUR	Mercado +/- 0.10%
		Importe ≥ EUR 5.000	0 EUR	Mercado +/- 0.10%
Euronext Lisbon	A partir de 0 EUR	Importe < EUR 5.000	12 EUR	Mercado +/- 0.10%
		Importe ≥ EUR 5.000	0 EUR	Mercado +/- 0.10%
Euronext Paris	A partir de 0 EUR	Importe < EUR 5.000	12 EUR	Mercado +/- 0.10%
		Importe ≥ EUR 5.000	0 EUR	Mercado +/- 0.10%
Hong Kong Exchanges	A partir de 0 HKD	Importe < HKD 95.000	90 HKD	Mercado +/- 0.25%
		Importe ≥ HKD 95.000	0 HKD	Mercado +/- 0.25%

Mercado del Subyacente	Precio	Importe	Comisión	Spread ⁽¹⁾
London Stock Exchange	A partir de 0 GBP	Importe < GBP 8.000	8 GBP	Mercado +/- 0.10%
		Importe ≥ GBP 8.000	0 GBP	Mercado +/- 0.10%
London Stock Exchange (ETF)	A partir de 0 GBP	Importe < GBP 8.000	8 GBP	Mercado +/- 0.10%
		Importe ≥ GBP 8.000	0 GBP	Mercado +/- 0.10%
London Stock Exchange (IOB)	A partir de 0 USD	Importe < USD 10.000	20 USD	Mercado +/- 0.10%
		Importe ≥ USD 10.000	0 USD	Mercado +/- 0.10%
NASDAQ OMX Copenhagen	A partir de 0 DKK	Importe < DKK 100.000	65 DKK	Mercado +/- 0.10%
		Importe ≥ DKK 100.000	0 DKK	Mercado +/- 0.10%
NASDAQ OMX Helsinki	A partir de 0 EUR	Importe < EUR 5.000	12 EUR	Mercado +/- 0.10%
		Importe ≥ EUR 5.000	0 EUR	Mercado +/- 0.10%
NASDAQ OMX Stockholm	A partir de 0 SEK	Importe < SEK 100.000	65 SEK	Mercado +/- 0.10%
		Importe ≥ SEK 100.000	0 SEK	Mercado +/- 0.10%
NASDAQ	Precio < USD 10	Importe < USD 5.000	12 USD	Mercado +/- 0.02 USD
		Importe ≥ USD 5.000	0 USD	Mercado +/- 0.02 USD
	Precio ≥ USD 10	Importe < USD 5.000	12 USD	Mercado +/- 0.035 USD
		Importe ≥ USD 5.000	0 USD	Mercado +/- 0.035 USD

Mercado del Subyacente	Precio	Importe	Comisión	Spread ⁽¹⁾
NASDAQ (Small cap)	Precio < USD 10	Importe < USD 5.000	12 USD	Mercado +/- 0.02 USD
		Importe ≥ USD 5.000	0 USD	Mercado +/- 0.02 USD
	Precio ≥ USD 10	Importe < USD 5.000	12 USD	Mercado +/- 0.035 USD
		Importe ≥ USD 5.000	0 USD	Mercado +/- 0.035 USD
NYSE MKT (American Stock Exchange)	Precio < USD 10	Importe < USD 5.000	12 USD	Mercado +/- 0.02 USD
		Importe ≥ USD 5.000	0 USD	Mercado +/- 0.02 USD
	Precio ≥ USD 10	Importe < USD 5.000	12 USD	Mercado +/- 0.035 USD
		Importe ≥ USD 5.000	0 USD	Mercado +/- 0.035 USD
New York Stock Exchange	Precio < USD 10	Importe < USD 5.000	12 USD	Mercado +/- 0.02 USD
		Importe ≥ USD 5.000	0 USD	Mercado +/- 0.02 USD
	Precio ≥ USD 10	Importe < USD 5.000	12 USD	Mercado +/- 0.035 USD
		Importe ≥ USD 5.000	0 USD	Mercado +/- 0.035 USD
New York Stock Exchange (ARCA)	Precio < USD 10	Importe < USD 5.000	12 USD	Mercado +/- 0.02 USD
		Importe ≥ USD 5.000	0 USD	Mercado +/- 0.02 USD
	Precio ≥ USD 10	Importe < USD 5.000	12 USD	Mercado +/- 0.035 USD
		Importe ≥ USD 5.000	0 USD	Mercado +/- 0.035 USD

Mercado del Subyacente	Precio	Importe	Comisión	Spread ⁽¹⁾
Oslo Børs/Oslo Stock Exchange	A partir de 0 NOK	Importe < NOK 100.000	65 NOK	Mercado +/- 0.10%
		Importe ≥ NOK 100.000	0 NOK	Mercado +/- 0.10%
OTC Markets Group (Pink Sheets)	Precio < USD 10	Importe < USD 5.000	12 USD	Mercado +/- 0.02 USD
		Importe ≥ USD 5.000	0 USD	Mercado +/- 0.02 USD
	Precio ≥ USD 10	Importe < USD 5.000	12 USD	Mercado +/- 0.035 USD
		Importe ≥ USD 5.000	0 USD	Mercado +/- 0.035 USD
OTC Bulletin Board	Precio < USD 10	Importe < USD 5.000	12 USD	Mercado +/- 0.02 USD
		Importe ≥ USD 5.000	0 USD	Mercado +/- 0.02 USD
	Precio ≥ USD 10	Importe < USD 5.000	12 USD	Mercado +/- 0.035 USD
		Importe ≥ USD 5.000	0 USD	Mercado +/- 0.035 USD
Singapore Exchange	A partir de 0 SGD	Importe < SGD 17.000	17 SGD	Mercado +/- 0.20%
		Importe ≥ SGD 17.000	0 SGD	Mercado +/- 0.20%
SIX Swiss Exchange	A partir de 0 CHF	Importe < CHF 15.000	18 CHF	Mercado +/- 0.10%
		Importe ≥ CHF 15.000	0 CHF	Mercado +/- 0.10%
SIX Swiss Exchange (Blue-Chip)	A partir de 0 CHF	Importe < CHF 15.000	18 CHF	Mercado +/- 0.10%
		Importe ≥ CHF 15.000	0 CHF	Mercado +/- 0.10%

Mercado del Subyacente	Precio	Importe	Comisión	Spread ⁽¹⁾
SIX Swiss Exchange (ETF)	A partir de 0 CHF	Importe < CHF 15.000	18 CHF	Mercado +/- 0.10%
		Importe ≥ CHF 15.000	0 CHF	Mercado +/- 0.10%
Tokyo Stock Exchange ⁽²⁾	A partir de 0 JPY	Importe < JPY 1.000.000	2.500 JPY	Mercado +/- 0.25%
		Importe ≥ JPY 1.000.000	0 JPY	Mercado +/- 0.25%
Toronto Stock Exchange	Precio < CAD 1	Importe ≥ CAD 0	20 CAD	Mercado +/- 0.03 CAD
	Precio ≥ CAD 1	Importe < CAD 10.000	20 CAD	Mercado +/- 0.03 CAD
		Importe ≥ CAD 10.000	0 CAD	Mercado +/- 0.03 CAD
TSX Venture Exchange	Precio < CAD 10	Importe < CAD 10.000	20 CAD	Mercado +/- 0.025 CAD
		Importe ≥ CAD 10.000	0 CAD	Mercado +/- 0.025 CAD
	Precio ≥ CAD 10	Importe < CAD 10.000	20 CAD	Mercado +/- 0.04 CAD
		Importe ≥ CAD 10.000	0 CAD	Mercado +/- 0.04 CAD
Warsaw Stock Exchange	A partir de 0 PLN	Importe < PLN 35.000	80 PLN	Mercado +/- 0.45%
		Importe ≥ PLN 35.000	0 PLN	Mercado +/- 0.45%
Wiener Börse/Vienna Stock Exchange	A partir de 0 EUR	Importe < EUR 5.000	12 EUR	Mercado +/- 0.10%
		Importe ≥ EUR 5.000	0 EUR	Mercado +/- 0.10%

Notas

(1) El spread que se aplica, que cambiará en función de las condiciones de mercado (volatilidad, liquidez, etc), se puede consultar en la plataforma BiGlobal Trade.

(2) El mercado de Tokyo solo está permitido para cerrar posiciones abiertas.

Los CFD de acciones siguen el precio del activo subyacente, por lo que el precio Oferta/Demanda será el mismo que el de su activo subyacente, que sería en este caso la acción.

A las posiciones de CFD mantenidas de un día para otro se aplica un coste de financiación del tipo de interés de referencia (ARR a un día (ver definición de los tipos ARR en las notas del punto 18) de la divisa correspondiente) más un 4,5% en las posiciones largas. En las posiciones cortas el coste de financiación aplicable es el tipo de interés de referencia menos el 4%. Si la posición sobre el CFD de acciones se abre y cierra dentro del mismo día no tienen coste de financiación. La financiación se calcula diariamente y se liquida mensualmente. Este coste de financiación se cobrará para posiciones que se mantengan abiertas después de las 17h de Nueva York.

La financiación de CFD se calcula en función del tipo de posición:

▲ Posición Larga: la fórmula para calcular los intereses es la siguiente: [(número de contratos abiertos x precio de cierre de la última sesión)] x [(tipo de interés de referencia + Spread) ÷ 360] x días de financiación. Si el activo negociado está denominados en libras esterlinas (GBP) se aplican 365 días.

▲ Posición corta: La fórmula para calcular los intereses es la siguiente: [(número de contratos abiertos x precio de cierre de la última sesión)] x [(tipo de interés de referencia – Spread) ÷ 360] x días de financiación. Si la diferencia (tipos de interés de referencia– Spread) resulta un valor negativo, implica un pago de intereses, en caso contrario, el inversor recibe intereses. Si el activo negociado está denominados en libras esterlinas (GBP) se aplican 365 días.

Si el tipo resultante del cálculo de la financiación es negativo, implicará un débito, de forma que el cliente pagará el coste de financiación.

Adicionalmente, las posiciones cortas en CFD sobre acciones mantenidas durante la noche pueden tener un coste adicional (“Stock Borrow Fee”), cobrado en la moneda del instrumento. A partir del 1 de junio de 2022 este coste será como mínimo del 0,50% anual, calculado sobre la posición corta que quede abierta tras el cierre del día. Este coste se puede consultar en la plataforma.

OPA: Los clientes que mantengan posiciones en CFD de acciones no tendrán derecho a acudir a las OPA.

Si el cliente desea ver cotizaciones en tiempo real (CTR), puede consultar los costes adicionales que existen al suscribirse en la plataforma en el apartado menú online, Suscripciones a Mercado. En caso de no suscribirse a este servicio, la plataforma mostrará las cotizaciones de los valores con 15 minutos de retraso.

11. CFD sobre Indices

Los CFD pueden ser negociados en la plataforma BiGlobal Trade.

Instrumento	Spread sobre el índice de referencia ⁽¹⁾
AUS200.I	Spread
BELG20.I	Spread

Instrumento	Spread sobre el índice de referencia ⁽¹⁾
DEN25.I	Spread
EU50.I	Spread
FRA40.I	Spread
GER 40.I	Spread
GER50MID.I	Spread
GERTECH30.I	Spread
HK50.I	Spread
JP225.I	Spread
NETH25.I	Spread
NOR25.I	Spread
PORT20.I	Spread
SPAIN35.I	Spread
SWE30.I	Spread
SWISS20.I	Spread
US30.I	Spread
US500.I	Spread
USNAS100.I	Spread

Notas

(1) El spread que se aplica, que cambiará en función de las condiciones de mercado (volatilidad, liquidez, etc), se puede consultar en la plataforma BiGlobal Trade.

El único coste en que incurre el cliente es el spread Oferta/Demanda. Si los futuros con el mismo subyacente que el CFD se negocian con un diferencial (spread) superior al diferencial mínimo, se incrementará el diferencial del índice con el diferencial adicional del futuro.

A las posiciones de CFD mantenidas de un día para otro se aplica un coste de financiación del tipo de interés de referencia (ARR a un día (ver definición de los tipos ARR en las notas del punto 18) de la divisa correspondiente) más un 4,5% en las posiciones largas. En las posiciones cortas el coste de financiación aplicable es el tipo de interés de referencia menos el 4%. Si la posición sobre el CFD del Índice se abre y cierra dentro del mismo día no tienen coste de financiación. La financiación se calcula diariamente y se liquida mensualmente. Este coste de financiación se cobrará para posiciones que se mantengan abiertas después de las 17h de Nueva York.

La financiación de CFD se calcula en función del tipo de posición:

▲ Posición Larga: la fórmula para calcular los intereses es la siguiente: [(número de contratos abiertos x precio de cierre de la última sesión)] x [(tipo de interés de referencia + Spread) ÷ 360] x días de financiación. Si el activo negociado está denominado en libras esterlinas (GBP) se aplican 365 días.

▲ Posición corta: La fórmula para calcular los intereses es la siguiente: [(número de contratos abiertos x precio de cierre de la última sesión) x [(tipo de interés de referencia – Spread) ÷ 360] x días de financiación. Si la diferencia (tipos de interés de referencia– Spread) resulta un valor negativo, implica un pago de intereses, en caso contrario, el inversor recibe intereses. Si el activo negociado está denominado en libras esterlinas (GBP) se aplican 365 días. Si el tipo resultante del cálculo de la financiación es negativo, implicará un débito, de forma que el cliente pagará el coste de financiación

12. CFD sobre Futuros

Los CFD sobre futuros pueden ser negociados en la plataforma BiGlobal Trade.

Las Tarifas CFD sobre Futuros incluyen las tarifas CFD relativas a futuros sobre Divisas, sobre índices, sobre materias primas y sobre activos de renta fija.

Instrumento	Tipo	Spread ⁽¹⁾
Australian Dollar/US Dollar	Divisas	Spread
British Pound/US Dollar	Divisas	Spread
Corn	Materias Primas	Spread
Emissions	Materias Primas	Spread
Euro/British Pound	Divisas	Spread
Euro/Japanese Yen	Divisas	Spread
Euro/Swiss	Divisas	Spread

Instrumento	Tipo	Spread ⁽¹⁾
Euro/US Dollar	Divisas	Spread
French Government 10 year OAT	Renta Fija	Spread
Gasoline US	Materias Primas	Spread
German Government 2 year Schatz	Renta Fija	Spread
German Government 5 year Bobl	Renta Fija	Spread
German Government 10 year Bund	Renta Fija	Spread
Gold	Materias Primas	Spread
Heating Oil	Materias Primas	Spread
India 50	Índice	Spread
Italian Government 10 year BTP	Renta Fija	Spread
Live Cattle	Materias Primas	Spread
NY Cocoa	Materias Primas	Spread
NY Coffee	Materias Primas	Spread
NY Sugar No. 11	Materias Primas	Spread
Palladium	Materias Primas	Spread
Platinum	Materias Primas	Spread
Silver	Materias Primas	Spread
Soybeans	Materias Primas	Spread
Soybean Meal	Materias Primas	Spread
Soybean Oil	Materias Primas	Spread

Instrumento	Tipo	Spread ⁽¹⁾
UK Crude	Materias Primas	Spread
UK Gas Oil	Materias Primas	Spread
US 2000	Índice	Spread
US Copper	Materias Primas	Spread
US Crude	Materias Primas	Spread
US Dollar Index	Índice	Spread
US Natural Gas	Materias Primas	Spread
Wheat	Materias Primas	Spread

Notas

⁽¹⁾ El spread que se aplica, que cambiará en función de las condiciones de mercado (volatilidad, liquidez, etc) se puede consultar en la plataforma BiGlobal Trade.

Los CFD sobre Futuros de divisas, Índices, Renta Fija y Materias Primas no aplican comisión directa sobre la operación, sino que se aplica un diferencial (Spread) incluido en el precio que se obtiene por cada CFD. Esta condición implica que, aunque los precios de los CFD siguen la evolución del futuro subyacente, no son exactamente iguales. Se entiende por Spread, la diferencia entre el precio de oferta y el de demanda.

Las comisiones aplicables se cobrarán en la moneda del contrato.

Los CFD sobre futuros vencerán cada mes o trimestre, según el caso, y, excepto que el cliente haya cerrado la posición anteriormente, se liquidarán en efectivo antes de la fecha de vencimiento del futuro subyacente. En caso de que el cliente esté interesado en mantener su posición abierta, se le ofrecerá traspasar su posición al contrato del mes o trimestre siguiente. En la plataforma se puede consultar en todo momento la fecha de vencimiento de cada CFD sobre futuros y la fecha en la que se producirá su liquidación en efectivo en caso de que el cliente no haya cerrado antes la posición.

Si no has cerrado tu posición antes de la fecha y hora de vencimiento del CFD, esta posición será cerrada automáticamente.

El coste de financiación de posiciones en CFD sobre Futuros se calculará sobre el requisito de margen diario cuando una posición determinada permanezca abierta de un día para otro y consistirá en el tipo de interés ARR a un día (ver definición de los tipos ARR en las notas del punto 18) de la divisa correspondiente más un diferencial del 1,50%. Este coste de mantenimiento se cobrará para posiciones abiertas después de las 17h de Nueva York.

Coste de mantenimiento: Margen Requerido * Número de días con posición abierta * (ARR a un día + 1,50%) / 360

13. Opciones

Todas las opciones que se pueden contratar con BiG son del tipo Vanilla, que son las opciones clásicas por excelencia. Las opciones Vanilla son contratos que proporcionan a los compradores el derecho (pero no la obligación) a comprar o vender un determinado activo (conocido como activo subyacente) a un determinado precio en un momento del tiempo predefinido.

Las opciones pueden ser negociadas en la plataforma BiGlobal Trade.

Opciones sobre Acciones y ETP

Divisa de la opción	Comisión
HKD	60 HKD por contrato
USD	6 USD por contrato

Opciones sobre índices y sobre futuros

Divisa de la opción	Comisión
GBP	5 GBP por contrato
USD	6 USD por contrato

Opciones sobre divisas y metales

Divisa	Precio	Comisión fija	Comisión ⁽¹⁾
Australian Dollar / Canadian Dollar	Importe < AUD 100.000	5 USD	Spread
	Importe ≥ AUD 100.000	-	Spread
Australian Dollar / Japanese Yen	Importe < AUD 100.000	5 USD	Spread
	Importe ≥ AUD 100.000	-	Spread

Divisa	Precio	Comisión fija	Comisión ⁽¹⁾
Australian Dollar / New Zealand Dollar	Importe < AUD 100.000	5 USD	Spread
	Importe ≥ AUD 100.000	-	Spread
Australian Dollar / Singapore Dollar	Importe < AUD 100.000	5 USD	Spread
	Importe ≥ AUD 100.000	-	Spread
Australian Dollar / US Dollar	Importe < AUD 100.000	5 USD	Spread
	Importe ≥ AUD 100.000	-	Spread
Canadian Dollar / Swiss Franc	Importe < CAD 100.000	5 USD	Spread
	Importe ≥ CAD 100.000	-	Spread
Canadian Dollar / Japanese Yen	Importe < CAD 100.000	5 USD	Spread
	Importe ≥ CAD 100.000	-	Spread
Swiss Franc/Japanese Yen	Importe < CHF 100.000	5 USD	Spread
	Importe ≥ CHF 100.000	-	Spread
Swiss Franc / Norwegian Krone	Importe < CHF 100.000	5 USD	Spread
	Importe ≥ CHF 100.000	-	Spread
Euro / Australian Dollar	Importe < EUR 100.000	5 USD	Spread
	Importe ≥ EUR 100.000	-	Spread
Euro/Canadian Dollar	Importe < EUR 100.000	5 USD	Spread
	Importe ≥ EUR 100.000	-	Spread
Euro / Swiss Franc	Importe < EUR 100.000	5 USD	Spread
	Importe ≥ EUR 100.000	-	Spread

Divisa	Precio	Comisión fija	Comisión ⁽¹⁾
Euro / Czech Koruna	Importe < EUR 50.000	5 USD	Spread
	Importe ≥ EUR 50.000	-	Spread
Euro / British Pound	Importe < EUR 100.000	5 USD	Spread
	Importe ≥ EUR 100.000	-	Spread
Euro / Hungarian Forint	Importe < EUR 50.000	5 USD	Spread
	Importe ≥ EUR 50.000	-	Spread
Euro / Japanese Yen	Importe < EUR 100.000	5 USD	Spread
	Importe ≥ EUR 100.000	-	Spread
Euro / Norwegian Krone	Importe < EUR 100.000	5 USD	Spread
	Importe ≥ EUR 100.000	-	Spread
Euro / New Zealand Dollar	Importe < EUR 100.000	5 USD	Spread
	Importe ≥ EUR 100.000	-	Spread
Euro / Polish Zloty	Importe < EUR 50.000	5 USD	Spread
	Importe ≥ EUR 50.000	-	Spread
Euro/Russian Ruble	Importe < EUR 50.000	5 USD	Spread
	Importe ≥ EUR 50.000	-	Spread
Euro/Swedish Krone	Importe < EUR 100.000	5 USD	Spread
	Importe ≥ EUR 100.000	-	Spread
Euro / Turkish Lira	Importe < EUR 50.000	5 USD	Spread
	Importe ≥ EUR 50.000	-	Spread

Divisa	Precio	Comisión fija	Comisión ⁽¹⁾
Euro / US Dollar	Importe < EUR 50.000	5 USD	Spread
	Importe ≥ EUR 50.000	-	Spread
British Pound / Australian Dollar	Importe < GBP 50.000	5 USD	Spread
	Importe ≥ GBP 50.000	-	Spread
British Pound / Canadian Dollar	Importe < GBP 50.000	5 USD	Spread
	Importe ≥ GBP 50.000	-	Spread
British Pound / Swiss Franc	Importe < GBP 50.000	5 USD	Spread
	Importe ≥ GBP 50.000	-	Spread
British Pound / Japanese Yen	Importe < GBP 50.000	5 USD	Spread
	Importe ≥ GBP 50.000	-	Spread
British Pound / New Zealand Dollar	Importe < GBP 50.000	5 USD	Spread
	Importe ≥ GBP 50.000	-	Spread
British Pound / US Dollar	Importe < GBP 50.000	5 USD	Spread
	Importe ≥ GBP 50.000	-	Spread
Norwegian Krone / Swedish Krone	Importe < NOK 1.000.000	5 USD	Spread
	Importe ≥ NOK 1.000.000	-	Spread
New Zealand Dollar / Japanese Yen	Importe < NZD 100.000	5 USD	Spread
	Importe ≥ NZD 100.000	-	Spread
New Zealand Dollar / US Dollar	Importe < NZD 100.000	5 USD	Spread
	Importe ≥ NZD 100.000	-	Spread

Divisa	Precio	Comisión fija	Comisión ⁽¹⁾
US Dollar / Canadian Dollar	Importe < USD 50.000	5 USD	Spread
	Importe ≥ USD 50.000	-	Spread
US Dollar / Swiss Franc	Importe < USD 50.000	5 USD	Spread
	Importe ≥ USD 50.000	-	Spread
US Dollar / Offshore Chinese Renminbi	Importe < USD 50.000	5 USD	Spread
	Importe ≥ USD 50.000	-	Spread
US Dollar / Hungarian Forint	Importe < USD 50.000	5 USD	Spread
	Importe ≥ USD 50.000	-	Spread
US Dollar / Israeli Shekel	Importe < USD 50.000	5 USD	Spread
	Importe ≥ USD 50.000	-	Spread
US Dollar / Japanese Yen	Importe < USD 50.000	5 USD	Spread
	Importe ≥ USD 50.000	-	Spread
US Dollar / Mexican Pesos	Importe < USD 50.000	5 USD	Spread
	Importe ≥ USD 50.000	-	Spread
US Dollar / Norwegian Krone	Importe < USD 100.000	5 USD	Spread
	Importe ≥ USD 100.000	-	Spread
US Dollar / Polish Zloty	Importe < USD 50.000	5 USD	Spread
	Importe ≥ USD 50.000	-	Spread
US Dollar / Russian Ruble	Importe < USD 50.000	5 USD	Spread
	Importe ≥ USD 50.000	-	Spread

Divisa	Precio	Comisión fija	Comisión ⁽¹⁾
US Dollar / Swedish Krone	Importe < USD 100.000	5 USD	Spread
	Importe ≥ USD 100.000	-	Spread
US Dollar / Singapore Dollar	Importe < USD 50.000	5 USD	Spread
	Importe ≥ USD 50.000	-	Spread
US Dollar / Turkish Lira	Importe < USD 50.000	5 USD	Spread
	Importe ≥ USD 50.000	-	Spread
US Dollar / South African Rand	Importe < USD 50.000	5 USD	Spread
	Importe ≥ USD 50.000	-	Spread
Silver / US Dollar	Importe < XAG 5.000	5 USD	Spread
	Importe ≥ XAG 5.000	-	Spread
Gold / Euro	Importe < XAU 50	5 USD	Spread
	Importe ≥ XAU 50	-	Spread
Gold / US Dollar	Importe < XAU 50	5 USD	Spread
	Importe ≥ XAU 50	-	Spread

Notas

⁽¹⁾ La comisión/spread que se aplica, que cambiará en función de las condiciones de mercado (volatilidad, liquidez, etc), se puede consultar en la plataforma BiGlobal Trade.

En la plataforma BiGlobal Trade, para posiciones cortas en opciones sobre acciones, ETP y futuros, el coste de mantenimiento se calculará sobre el requisito de margen diario cuando una posición determinada permanezca abierta de un día para otro, y consistirá en el tipo de interés ARR a un día de la divisa correspondiente más un diferencial de 1,50% (ver definición de los tipos ARR en las notas del punto 18).

Coste de mantenimiento: Margen requerido* Número de días con posición abierta * (ARR a un día + 1,50%) / 360.

Este coste de mantenimiento se cobrará para posiciones que se mantengan abiertas después de las 17h de Nueva York.

En la negociación de opciones, podrá existir un coste adicional con tarifas de bolsa y tarifas regulatorias por contrato (coste unitario). Para obtener más información acerca de estos costes, por favor consulta la plataforma BiGlobal Trade.

En las opciones sobre divisas y metales (XAGUSD y XAUUSD), no hay costes de mantenimiento.

Si el cliente desea ver cotizaciones en tiempo real (CTR) de Opciones sobre Acciones, ETP y Futuros, puede consultar los costes adicionales que existen al suscribirse en la plataforma en el apartado menú online, Suscripciones. En caso de no suscribirse a este servicio, la plataforma mostrará las cotizaciones de los valores con 10 - 15 minutos de retraso.

El vencimiento de opciones *out of the money* (cuando el precio de ejercicio de la opción es superior al precio de mercado del activo subyacente, en caso de opciones de compra "call", o inferior en caso de opciones de venta "put") no generará comisión por su vencimiento. No obstante, si durante la vida de la opción, independientemente de la fecha de vencimiento, los costes de la posible venta, hicieran que la cuenta generase un valor/saldo negativo, se producirá un *StopOut* (cierre de la posición) forzoso de las posiciones cuando la prima obtenida sea superior al importe de la propia comisión de venta.

14. Forex sobre Divisas, Metales y Criptomonedas

Los instrumentos de Forex sobre Divisas, Metales y Criptomonedas pueden ser negociados en la plataforma BiGlobal Trade.

Forex sobre Divisas ⁽²⁾

Divisa	Comisión ⁽¹⁾
AED	Spread
AUD	Spread
CAD	Spread
CHF	Spread
CNH	Spread
CZK	Spread
DKK	Spread
EUR	Spread
GBP	Spread

Divisa	Comisión ⁽¹⁾
HKD	Spread
HUF	Spread
ILS	Spread
JPY	Spread
MXN	Spread
NOK	Spread
NZD	Spread
PLN	Spread
RON	Spread
RUB	Spread
SAR	Spread
SEK	Spread
SGD	Spread
THB	Spread
TRY	Spread
USD	Spread
ZAR	Spread

Forex sobre Metales ⁽²⁾

Metal	Comisión ⁽¹⁾
XAG	Spread
XAU	Spread
XPT	Spread

Forex sobre Criptomonedas ⁽³⁾

Criptomoneda	Comisión ⁽¹⁾
BTC	Spread
ETH	Spread
LTC	Spread

Notas

(1) La comisión/spread que se aplica, que cambiará en función de las condiciones de mercado (volatilidad, liquidez, etc), se puede consultar en la plataforma BiGlobal Trade.

(2) Para posiciones que siguen abiertas después de las 17h de Nueva York, se cobrará como coste diario de financiación la tasa *TomNext* de la divisa correspondiente +/- 1,5% sobre los *rollovers* diarios de Forex.

(3) Las posiciones en Forex sobre criptomonedas no se liquidan físicamente. En su lugar, su fecha de vencimiento se renueva automáticamente de forma que cualquier posición abierta al cierre de la negociación (17h de Nueva York) se renueva hasta el siguiente día hábil. El valor de renovación está determinado por dos componentes: los puntos swap Tom/Next y la financiación de las ganancias o pérdidas no realizadas.

- Puntos swap Tom/Next

El tipo de financiación diario aplicable a las posiciones en Forex sobre criptomonedas abiertas al cierre del día viene determinado por varios factores, incluyendo las condiciones del mercado de préstamos de criptomonedas. Los puntos swap Tom/Next se derivan del diferencial de tipos de interés entre el tipo de financiación de las criptomonedas y el tipo de interés del dinero fiduciario. El tipo de financiación de las criptomonedas aplicable actualmente es el 15% anual para posiciones largas más un tipo de interés del 3,45%. Si el tipo de financiación de las criptomonedas excediese el 15% anual debido a las condiciones del mercado, como podría ser una alta volatilidad, se utilizará en su lugar un tipo variable igual al tipo de financiación que prevalezca en el mercado.

- Financiación de las ganancias o pérdidas no realizadas

Las ganancias o pérdidas no realizadas en posiciones abiertas al cierre del día, y que por tanto se renuevan automáticamente hasta el día siguiente, están sujetas a intereses deudores o acreedores. La ganancia o pérdida no realizada se calcula como la diferencia entre el precio de apertura de la posición y el precio al contado en el momento en el que se produce la renovación. El tipo se calcula en base al tipo de interés diario de mercado +/- 0,75%. El tipo final se utiliza para ajustar el precio de apertura de la posición.

Los costes asociados a los puntos swap Tom/Next y a la financiación de las ganancias o pérdidas no realizadas se pueden consultar en la plataforma BiGlobal Trade en el apartado CUENTA> Otros > Condiciones para Operar > Costes.

15. Otras comisiones y tarifas sobre valores

Operativa	Comisión
Recepción de cartera/títulos desde otra institución a BiG ⁽¹⁾	GRATIS
Transferencia de acciones y ETP a otra institución ⁽⁵⁾	2% Max 200 EUR + IVA por título
Transferencia de fondos de inversión a otra institución	GRATIS
Transferencia de bonos a otra institución ⁽⁵⁾	2% Max 200 EUR + IVA por título
Custodia de valores renta fija ⁽⁴⁾	0,075% anual con un mínimo mensual de 5 EUR + IVA
Custodia de acciones y ETP ⁽⁴⁾	4 EUR mensuales + IVA por cada mercado de renta variable en el que el cliente haya operado o mantenga posiciones en ese mes en cada una de sus cuentas en EUR o subcuentas en divisa (USD y GBP).
Comisión IRS EEUU	Para los clientes que operen en alguno de los mercados de EEUU, excepto aquellos que únicamente hayan operado intradía, será cobrada una tasa mensual de 4 € + IVA referida a US Tax Code Section 1441, que se devengará hasta un año después del cierre de la última posición en E.E.U.U, por cada una de sus cuentas en EUR o subcuentas en divisa (USD y GBP) en las que se hayan registrado operaciones en alguno de estos mercados.
Comisión por tramitación de eventos corporativos ⁽³⁾	GRATIS
Cobro de Dividendos, Cupones y Otros Ingresos Económicos Periódicos	GRATIS
En los American Depositary Receipts y los Global Depositary Receipt (ADR y/o GDR)	Será cobrada una tasa por terceras entidades, en función de la posición y del instrumento financiero que se tenga y que no depende de BiG, dado que su cálculo, periodicidad y otras particularidades se encuentran en su prospecto, cuya lectura se recomienda antes de efectuar cualquier transacción. Esta comisión no depende del importe de los dividendos, sino que se calcula en función de la posición y de acuerdo con el folleto informativo del instrumento.
Activación de ADT – reducción de doble tributación en el pago de interés y dividendos de títulos negociados en los EE. UU.	GRATIS
Recepción de traspaso de valores de terceras entidades	GRATIS
Costes administrativos por el retraso en el envío de la documentación legal exigida desde que BiG se lo haya requerido al cliente	100€ al trimestre
Comisión Anual de Mantenimiento	0 € salvo para las cuentas en EUR y subcuentas en divisa (USD y GBP) sin movimientos durante un año y sin posiciones abiertas, y que se mantengan operativas en la plataforma BiGlobal Trade, en cuyo caso se cobrarán 36€ + IVA por cada una de las cuentas en EUR o subcuentas en divisa (USD y GBP).
Suscripción, canje y conversión de valores ⁽²⁾	GRATIS

Notas

- (1) BiG sólo aceptará la recepción de títulos representados mediante anotaciones en cuenta, no aceptará títulos físicos. La titularidad de los títulos en la entidad de origen deberá ser la misma que la de la cuenta en BiG.
- (2) Sin perjuicio de los gastos, tasas y demás impuestos que, según la normativa vigente en cada momento, resulten aplicables por el emisor. En estos casos, BiG cargará el importe de dichos gastos, tasas o impuestos en la cuenta del cliente.
- (3) Se entiende por eventos corporativos el abono de dividendos, cupones, *splits*, amortizaciones, etc., que pueden tramitar aquellos inversores que tienen una cartera de acciones, a través de BiG.
- (4) Esta comisión está sujeta al pago del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). La comisión de custodia más el IVA devengado se adeudarán mensualmente en la cuenta del cliente.
- (5) La base para el cálculo de la comisión en las tarifas de traspaso de valores a terceras entidades será, en valores de renta variable, el valor efectivo de los valores traspasados en la fecha de inicio del traspaso. En valores de renta fija la base de cálculo será el valor nominal. Las tarifas se aplicarán a cada clase de valor.

Para que BiG pueda aceptar la salida de traspasos de valores, se requerirá, disponer de un saldo en cuenta suficiente para hacer frente a la comisión, más un 10% adicional, debido a la diferencia que pueda existir en los valores de los títulos que componen la cartera de valores, desde el momento de la recepción de la solicitud de traspaso por parte de BiG, hasta su salida efectiva.

OTRAS NOTAS

Las garantías correspondientes de cada cuenta deben mantenerse de manera recurrente. Si los fondos son inferiores a dichos niveles, la cuenta será objeto de "*margin call*" (aviso de reposición de garantías), requiriéndose un incremento del saldo o bien el cierre de las posiciones necesarias para cubrir el margen. Si la situación no queda restablecida, las posiciones podrán ser cerradas de forma automática.

En el supuesto de que exista algún descubierto en la cuenta de valores vinculada a las plataformas Invertir con BiG y BiGlobal Trade, BiG tendrá la posibilidad, aunque no de forma obligatoria, de transferir la cantidad necesaria de dinero para cubrir el descubierto desde la cuenta corriente principal del cliente a la cuenta de valores de las plataformas. El cliente estará obligado a pagar la comisión de descubierto y los intereses a la tasa de interés vigente estipulada por el banco a la fecha del descubierto no autorizado, ver documento de tarifas y comisiones.

16. Suscripción a Mercado

BiG pone a disposición de los clientes, en la plataforma de negociación, la posibilidad de suscribirse al Nivel I y Nivel II de los datos de mercado. Los servicios se cobran el primer día hábil del mes. El cobro será por mes natural, independientemente del día contratado.

Nivel I: Suscribiendo este nivel, el cliente tendrá a su disposición los mejores precios comprador y vendedor del mercado a tiempo real. Si no se suscribe a este nivel, la plataforma mostrará las cotizaciones de los valores con 10- 15 minutos de retraso.

NIVEL II: La suscripción a este nivel, además de poder tener en tiempo real los precios de mercado, el cliente también tiene la posibilidad de poder ver 5 posiciones en el cuadro de profundidad de mercado.

Para poder suscribirse a cualquier nivel, hay que acceder al menú online, Suscripciones, que hay dentro de la plataforma.

Las suscripciones no muestran precios de las subastas de apertura o cierre del mercado. Los costes de suscripción a mercado se pueden consultar en la plataforma Invertir con BiG o BiGlobal Trade.

17. Impuestos sobre transacciones financieras

Impuestos sobre transacciones financieras

- ▲ Impuestos sobre las acciones españolas: Impuesto del 0,2% sobre la compra de acciones, cuando la capitalización bursátil de la sociedad sea superior a 1.000 millones de euros, tomando como referencia el mes de Diciembre del año anterior. Puede consultar el siguiente enlace para más información sobre el impuesto <https://www.boe.es/eli/es/l/2020/10/15/5/dof/spa/pdf> y puede pinchar [aquí](#) para consultar las compañías con una capitalización bursátil superior a 1.000 millones de euros a 01/12/2023.
- ▲ En la negociación de acciones en las bolsas norteamericanas se aplica el impuesto relativo al “SEC Section 31 Fees for US CFDDMA and shares” de 27.80\$ por millón del total de exposición de la orden, en las órdenes de venta. Puedes consultar este [link](#) para obtener más informaciones.
- ▲ Se establece como práctica habitual en los EE.UU. el cobro de una comisión anual de 0,05 USD por acción a los certificados de depósitos, dependiendo del banco depositario emisor. Habitualmente, este cobro se efectúa en el pago de dividendos, aunque, si el depósito no incluye pagos de dividendos, este cobro se efectúa de manera independiente. La comisión del certificado del depósito no depende de la cantidad total de dividendos a pagar, sino de la cantidad de acciones mantenidas.
- ▲ A las compras de acciones en Francia, de alta capitalización, se aplicará un impuesto del 0,30% sobre el nominal. Este impuesto sobre negociación está aprobado por el Gobierno Francés (*French Financial Transaction Tax*). El citado impuesto se aplicará únicamente sobre valores con capitalización de mercado superior a 1.000 millones de euros. Este impuesto también se aplica a títulos negociados como ADR. ADR (sigla en inglés de *American Depositary Receipt*) es un título físico que respalda el depósito en un banco estadounidense de acciones de compañías cuyas sociedades fueron constituidas fuera de aquel país, de manera que se podrá transaccionar las acciones de la compañía como si fueran cualquiera otra de ese mercado.
- ▲ Todas las transacciones que tengan como subyacentes acciones italianas o el propio índice italiano están sujetas al impuesto sobre Transacciones Financieras (ITFF), de 0.1% solo sobre la compra. El Impuesto es aplicado a todas las compras de acciones italianas y títulos relacionados con *equity* de empresas cotizadas que estén registradas en Italia. (ejemplo: *depositary receipts*). Un recibo de depósito es un instrumento financiero negociable emitido por un banco para representar los valores que cotizan en bolsa de una empresa extranjera. El recibo del depositario cotiza en una bolsa de valores local. Puedes consultar este [link](#) para obtener más información.
- ▲ La compra de títulos en Reino Unido lleva asociado el *Stamp Duty* - Impuesto aplicado a todas las transacciones de compra, un 0,5% sobre el valor total de la transacción, incluyendo comisiones. Adicionalmente a esta tasa, también se aplica el PTM (*Panel for Takeovers and Mergers*), que representa 1 GBP por transacción de compra/venta cuando el valor bruto de la operación sea superior a las 10.000GBP.
- ▲ Impuesto sobre actos jurídicos documentados de Singapur (Compra/venta) 0,0325% e Impuesto Singapore Trading Fee (compra/venta) 0,0075%.
- ▲ En la compra de títulos irlandeses, se aplica un impuesto, el ITP (Irish Takeover Panel), de 1.25€ a las transacciones de compra y venta cuando el valor bruto de la operación sobrepasa los 12.500 Euros. El impuesto es de 1% sobre el valor de la transacción solo para compras de acciones.
- ▲ Impuesto de acciones en Suiza es de 0,085% sobre el valor total de la operación.
- ▲ Impuesto de acciones en Hong Kong es de 0,13% sobre el valor de la operación.
- ▲ La negociación de CFD sobre acciones japonesas y sobre el índice japonés implica un coste adicional, correspondiente a las tasas de bolsa y tasas regulatorias, de JPY 2,95 + 0,0004% del importe total de la exposición.
- ▲ A La negociación de CFD sobre acciones de Hong Kong se aplican costes adicionales, correspondientes a Stamp Duty (0,10%) y SFC Transaction Levy (0,0027%), que serán aplicadas sobre el importe total de la exposición.
- ▲ Para los bonos del gobierno de EE. UU., existe una tasa de ejecución externa adicional del 0,0004% incluida en el precio.

V. Otros servicios

18. Otros servicios

Servicio	Comisión
Tipo de interés deudor por descubierto en la cuenta de valores o en las subcuentas de las plataformas <i>Invertir con BiG</i> o <i>BiGlobal Trade</i> . Este interés, también será cobrado, para retiradas de efectivo en estas plataformas, si la retirada se realiza antes de la fecha valor de la venta.	ARR a un día + 3,5 % (ver definición de los tipos ARR en el apartado "otras notas").
Cambio de divisa entre la cuenta de valores y las subcuentas de valores	El tipo de cambio comprador y vendedor se calcularán aplicando un diferencial del 0,50% al tipo de cambio de mercado del par de divisas correspondiente.
Cambio de divisa cuando las transacciones sean hechas en moneda diferente a la de la propia cuenta.	Se aplicará una comisión de un 0,75% en concepto de conversión de tipo de cambio cuando las transacciones sean hechas en moneda diferente a la de la propia cuenta.
Asistencia a Junta de Accionistas – Proxy Voting ⁽²⁾	100€ + IVA
Traspaso interno de la cuenta o subcuenta de valores a la cuenta corriente del cliente en la misma divisa ⁽¹⁾	GRATIS
Traspaso de Acciones, ETP y Bonos, entre subcuentas de valores	10 € + IVA
Certificados emitidos por BiG sobre cuentas (Posición, Titularidad, Legitimidad u otros certificados)	50€ + IVA
Comisión por servicio de tramitación W-8BEN	GRATIS

Notas

- ⁽¹⁾ Los traspasos internos en la misma divisa se realizarán con fecha valor del mismo día de emisión si la solicitud de traspaso se recibe en BiG antes de las de un día hábil en la ciudad de Madrid y el importe es inferior a 100.000 euros o su contravalor en otra divisa, en caso contrario se aplicará como fecha valor el día siguiente hábil en la ciudad de Madrid.
- ⁽²⁾ Esta comisión se devengará cuando el cliente encargue a BiG la delegación de sus derechos de voto a través de un agente de Proxy Voting.

OTRAS NOTAS

- (1) Penalización por cancelación anticipada de depósitos: Cuando la Entidad cumpla con la solicitud de cancelación anticipada de un depósito a plazo por parte de un cliente, se aplicarán, en tales casos, las condiciones establecidas en el contrato. En los contratos en los que se establezca una penalización por cancelación anticipada, no podrá ser superior a los intereses brutos devengados desde el inicio de la operación hasta la fecha de cancelación.
- (2) Estas comisiones podrían no incluir en todos los casos el I.V.A. aplicable y demás impuestos que, en su caso, puedan aplicarse según normativa vigente en cada momento.
- (3) No se aceptan ingresos ni disposiciones de efectivo por caja física.
- (4) Los tipos de interés de referencia Alternative Reference Rates (ARR) fueron creados por grupos de trabajo de asociaciones nacionales e internacionales, participantes en el mercado y bancos centrales. Los tipos Alternative Reference Rates (ARR) están disponibles públicamente y son reconocidos por los reguladores, participantes en el mercado y asociaciones internacionales, como la International Swaps and Derivatives Association (ISDA).

A continuación, se muestran los tipos de interés de referencia (ARR) respectivos para cada divisa:

Divisa	Base de cálculo	Tipos de interés de la cuenta		Tipos de financiación de margen
AED	ACT/360	Central Bank of United Arab Emirates (CBUAE) repo rate		
AUD	ACT/365	Australian Overnight Index Average (AONIA)		
CAD	ACT/365	Canadian Overnight Repo Rate Average (CORRA)		
CHF	ACT/360	Swiss National Bank (SNB) policy rate	Swiss Average Rate Overnight (SARON)	
CNH	ACT/360	Chinese Offshore Yuan Hong Kong Interbank Offered Rate (CNH HIBOR)		
CZK	ACT/360	Czech Overnight Index Average (CZEONIA)		
DKK	ACT/360	Danmarks Nationalbank current-account rate	Denmark Short-Term Rate (DESTR)	
EUR	ACT/360	European Central Bank (ECB) deposit facility rate	Euro Short-Term Rate (ESTR)	
GBP	ACT/365	Sterling Overnight Index Average (SONIA)		
HKD	ACT/365	Hong Kong Overnight Index Average (HONIA)		
HUF	ACT/360	Hungarian Overnight Index Average (HUFONIA)		
ILS	ACT/360	Bank of Israel (BoI) rate		
JPY	ACT/360	Tokyo Overnight Average Rate (TONAR)		
MXN	ACT/360	The Equilibrium Interest Rate (TIIE) Overnight		
NOK	ACT/360	Norwegian Overnight Weighted Average (NOWA)		
NZD	ACT/365	Reserve Bank of New Zealand (RBNZ) Official Cash Rate (OCR)		
PLN	ACT/360	Poland Overnight Index Average (POLONIA)		
RON	ACT/360	National Bank of Romania deposit rate		
RUB	ACT/360	Ruble Overnight Index Average (RUONIA)		
SAR	ACT/360	Central Bank of Saudi Arabia (SAMA) reverse repo rate		
SEK	ACT/360	Swedish Short-Term Rate (SWESTR)		
SGD	ACT/365	Singapore Overnight Rate Average (SORA)		
THB	ACT/365	Thai Overnight Rate (THOR)		
TRY	ACT/360	Turkish Lira Reference Rate (TLREF)		
USD	ACT/360	Secured Overnight Financing Rate (SOFR)		
ZAR	ACT/365	South Africa Benchmark Overnight Rate (SABOR)		

